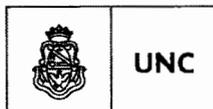




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037338/2018

Córdoba, 13 AGO 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 03 en la Secretaría Técnica (Área Operativa) de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer efectivo el llamado a concurso de dicho cargo;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente);

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNC "General José de San Martín", ésta designa como veedora gremial a la señora Laura Pérez (Legajo N° 47832);

Que en representación del personal de la Facultad han resultado propuestos Roxana Bulacios (Legajo N° 30021) como miembro Titular y Marta Inés Carrizo (Legajo 19859) como miembro Suplente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo Categoría 3663 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Art. 2°.- Solo podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revisten como Personal No Docente de la Planta Permanente de la Facultad.

Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 19 horas, desde el 6 al 12 de setiembre de 2018. Los interesados deberán presentar el formulario de inscripción y Carpeta de antecedentes acreditando la información declarada. Dichos antecedentes deberán presentarse en original y copia, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

La Mesa de Entradas al cierre de inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes y elevarla al Jurado, conforme a lo dispuesto en el Art. 13° de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La valoración de la totalidad de la



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037338/2018

documentación será facultad exclusiva del Jurado, atendándose a lo establecido en el Art. 17° de la referida Ordenanza. Asimismo, se procederá a la publicación de dicha nómina, por el período reglamentario.

Art. 4°.- El material de estudio podrá consultarse en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaria Técnica de la Facultad.

Art. 5°.- Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares lo dispuesto en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Art. 6°.- El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15° de la Ordenanza HCS N° 7/2012:

a) Autoridad de la Dependencia:

- Titular: Lic. Aldo Marcelo Merciadri (Legajo N° 35618)
- Suplente: Cra. Graciela López (Legajo N° 19861)

b) Personal de la Dependencia:

- Titular: Sra. Roxana Bulacios (Legajo N° 30021)
- Suplente: Sra. Marta Inés Carrizo (Legajo N° 19859)

c) Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

- Titular: Sra. Ana María Echenique (Legajo N° 22025) Secretaria General
- Suplente: Sra. Eugenia Alanis (Legajo N° 31607) Fac. Cs. Agropecuarias

Art. 7°.- Disponer que la Sra. Laura Pérez (Legajo N° 47832), actúe como Veedora, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

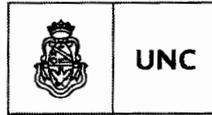
Art. 8°.- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, con una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 19 de setiembre de 2018 a las 10 horas en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes, de las fechas, horario y lugar en que se realizarán las pruebas prácticas y las entrevistas personales. Estas últimas deberán tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.

Art. 9°.- Citar a los miembros del Jurado a una Reunión Constitutiva para el día 14 de setiembre de 2018 a las 12 horas en la sede de esta Facultad.

Art. 10°.- Concluidas las pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos del Art. 31° de la Ordenanza N° 7/2012.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037338/2018

Art. 11°.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 12°.- Notifíquese, dése debida difusión y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

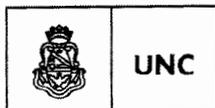
Mgter. JHÓN BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

912



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037338/2018

ANEXO I

FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

ÁREA/OFICINA – DEPENDENCIA

Secretaría Técnica – Área Operativa

NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS)

Un cargo correspondiente al Área Operativa, Agrupamiento Administrativo Categoría 3.

TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Este cargo demanda una gran responsabilidad y criterio para la confección de Ordenanzas, Resoluciones y Decretos que emanen del H. Consejo Directivo y Decanato, con conocimiento de las normativas aplicables.

Manejo fluido del SIG en lo referente a la confección del Orden del Día del H. Consejo Directivo y del Orden del Día de Comisiones

Revisión de los dictámenes de los docentes en los pedidos de equivalencias, conocimiento de Planes de Estudio de esta y otras Facultades, confección de la Resolución pertinente, con el correspondiente análisis de la actuación académica de la Facultad de origen.

Actualización permanente del Digesto de Reglamentaciones vigentes.

Atención a docentes en general.

HORARIO DE TRABAJO

El horario que deberá cumplir será de 13 a 20 horas, de lunes a viernes.

CONOCIMIENTOS GENERALES

Estatuto Universitario

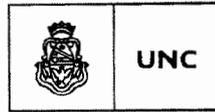
Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06)

Conocimiento y aplicación del siguiente cuerpo normativo:

- LEY 19.549 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- OHCD 323 (y modificatorias) Reglamento Concurso Auxiliares Docentes
- OHCD 341 (Modificada por 356 y 437) Reglamento Concurso Profesores
- OHCD 371 Sistema Perfeccionamiento Docente - RHCD 2992-96 (RHCD 93-02)
- OHCD 425 Prórroga Concursos Docentes
- OHCD 466 Renovaciones concursos carrera docente
- OHCS 2-2014 Aumento Dedicaciones Docentes
- OHCS 6-2008 (Modificada por Ord. HCS 7/2011 y 2/2016) Carrera Docente
- RHCD 459-2009 TO Designaciones Interinas
- RR 433-2009 TO 8-86 Concursos Docentes
- OHCD 540 Promociones Transitorias



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037338/2018

- OHCS 1-1997 TO Profesores Eméritos y Consultos
 - OHCS 12-1989 Profesores Plenarios
 - ODec 272 Área Orientación Materias de Departamentos
 - OHCD 483-09 Cursos Verano
 - OHCD 526 Directores Carrera
 - OHCS 6-2009 Extensiones Áulicas
 - OHCS 5-2000 Dedicaciones Docentes
 - RHCS 1222-2014 Convenio Colectivo Trabajo Docente
 - RR 1122-2001 TO Licencia Año Sabático
 - RR 1600-2000 (T.O.) Régimen Licencias Docentes Estudio
 - OHCS 12-1986 Equivalencias entre Universidades Argentinas
 - RD 1168-2015 Planes de Estudio (Texto Ordenado)
 - RHCD 444-2014 Reglamento CISPE
 - OHCS 9-2012 Reglamento Investigaciones Administrativas
- Normativas relacionadas con el funcionamiento con el H. Consejo Directivo (Ordenanza HCD 370 y Ord 391) Reglamento Interno HCD – (Resolución HCD 907-1988 Facultades delegadas al Decano)

CONOCIMIENTOS PARTICULARES

El agente tendrá que manejar diariamente los diferentes sistemas informáticos que se manejan en el área, tales como COMDOC, SIG, GDE.
Deberán tener amplio dominio de los Sistemas Operativos, Word y Excel.
Deberán conocer el diligenciamiento para efectuar Comunicaciones Oficiales, Expediente Electrónico y notificaciones de Ordenanzas, Resoluciones y Decretos.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Conocimiento y práctica de los Sistemas Informáticos mencionados.
Se exigirá como mínimo poseer título Secundario.
Aptitudes personales para trabajar en equipo.
Capacidad para resolver problemas que se presenten en el área.
Facilidad de comunicación con docentes, alumnos y personal en general.